

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa a evaluar:	Programa de Agroecología y Reconversión Productiva
Periodo:	Ejercicio 2018

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis del Fin
Cuestionamiento	C3. ¿El Fin corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la(s) institución(es) está(n) participando en la solución del problema?
Hipótesis	H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa. H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se

sujeterá a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis del equipo Evaluador:

La primera fila de la MIR corresponde al «Fin» del programa, éste deberá describir un objetivo de desarrollo a nivel superior e importancia estatal, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo, es decir, es la razón para realizar el programa.

La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del Fin del programa deberá expresarse de la siguiente forma: **«Contribuir a» + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + Mediante + Solución del Problema «Propósito del Programa».**

La Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa de Agroecología y Reconversión Productiva**, operado por la **Dirección General de Desarrollo Rural** describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente: ***“Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida y seguridad de los habitantes de la zona rural del municipio de León por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana”***, del que se desprende el siguiente análisis:

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.

La solución a la problemática.

Fin del Programa	V.I.	E.Q	M.A	E.C	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de <u>infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana</u>	✓	✗	✗	✗	<i>"El sector agropecuario con pérdidas económicas por el deceso de animales y pérdida de cultivos aunados a una baja productividad y rentabilidad, con riesgos a la salud por la presencia de enfermedades zoonóticas".</i>	El problema central no está planteado de conformidad a lo establecido en la metodología del marco lógico, e incluye varios problemas en un mismo párrafo.	Se debe replantear el FIN del programa, ya que el mismo no está redactado conforme a la regla de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico: "Contribuir a + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)" .

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante – A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 recibido el 23 de marzo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de <u>infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana</u>	Plan Nacional de Desarrollo México Prospero	En la información proporcionada por el ente evaluado, solo se hace referencia a la alineación a la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, <u>sin hacer referencia al Objetivo al que está alineado.</u>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 recibido el 23 de marzo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de <u>infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana.</u>	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035 3 Economía	En la información proporcionada por el ente evaluado, solo se hace referencia a la alineación a la "Dimensión" del Plan Estatal de Desarrollo" sin señalar la <u>Línea estratégica y/o objetivo al que está alineado.</u>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 recibido el 23 de marzo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana	Programa Municipal de Desarrollo 2040 Línea Estratégica: Rumbo Económico	En la información proporcionada por el ente evaluado, solo se hace referencia a la alineación a la "Línea Estratégica" del Programa Municipal de Desarrollo 2040, sin hacer referencia <u>al objetivo, estrategia y programa al que está alineado.</u>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 recibido el 23 de marzo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

Fin del Programa	Contribución al Programa de Gobierno 2015-2018	Comentarios del Equipo Evaluador
Consolidar el campo leonés para transformar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio de león por medio de una adecuada planeación en los rubros de infraestructura básica, conectividad, tecnificación del campo y promoción de la participación ciudadana	Programa de Gobierno 2015-2018 Eje 3: Desarrollo Económico y Competitividad Objetivo 3.4 Alternativas de empleo y productividad en zonas rurales	La alineación al Programa de Gobierno 2015 – 2018 es la adecuada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 recibido el 23 de marzo del 2018.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para el FIN del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.

Resultado: El Fin del Programa no cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, que establece lo siguiente: **«Contribuir a» + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + Mediante + Solución del Problema «Propósito del Programa».**

Hipótesis H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).

Resultado: En la información proporcionada por el ente evaluado, no se identificó información que permitiera verificar la contribución del programa a los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el PND, PED y PMD.

Conclusión

No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: No está redactado conforme a la Regla de Sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

No fue posible identificar si el FIN del programa contribuye al logro de los objetivos de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3

Para que la **Dirección General de Desarrollo Rural** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del **Programa de Agroecología y Reconversión Productiva**, a fin de que cumpla con las **Reglas de Sintaxis**: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema] y se **alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal**.

Fecha de elaboración:

20 de abril del 2018

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

Mtro. Martín Millán Soberanes
**Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno**

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador